## AIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TEEC/EXPEDIENTILLO/01/2016

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. EXPEDIENTES: SUP-JDC-4967/2015 Y ACUMULADOS ACTORES: MARÍA DEL CARMEN RAMOS RAMOS Y OTROS. AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE., A UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

## SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido la cédula de notificación de cuenta, signado por la ciudadana Licenciada Minoa Geraldine Hernández Fabián, Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; remitiendo en vía de notificación a través cédula de notificación por correo electrónico, de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, por el cual solicita por conducto de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICAR PERSONALMENTE a los actores MARÍA DEL CARMEN RAMOS RAMOS Y OTROS, en el domicilio ubicado en la calle sin nombre, sin número, de la localidad Lázaro Cárdenas, Ojo de Agua, C.P. 24646, Calákmul, Campeche, autorizando para oír y recibir notificaciones a MARCOS P. FLORES BORGES Y ROBERTO PÉREZ MARTÍNEZ, en el predio número 124 de la calle 14, entre 57 y 59, Centro Histórico, San Francisco de Campeche; acumúlese la cédula y sentencia de cuenta, y tómese nota de su contenido para que obre como corresponda. ------

**SEGUNDO.** Fórmese expedientillo y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo con el número de clave **TEEC/EXPEDIENTILLO/1/2016.** -------



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TEEC/EXPEDIENTILLO/01/2016

TERCERO. Lo solicitado por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, en auxilio de sus funciones, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE a los actores MARÍA DEL CARMEN RAMOS RAMOS Y OTROS, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de San Francisco de Campeche, con entrega de la sentencia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos indicados en la misma.----

NOTIFÍQUESE, personalmente a los actores en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones predio número 124 de la calle 14, entre 57 y 59, Centro Histórico, San Francisco de Campeche; y por estrados a los demás interesados, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3, 27 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 687, 689 y 690 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Mitor June TRIBUNAL ELECTORAL DEL

IADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZANCIA
MAGISTRADO PRESIDENTEANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, hago entrega de este expediente a la ciudadana Actuaria a este Vribunal - CONSTE. -----

ESTADO DE CAMPICONE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS